



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Tierras y Organización Territorial*

Ref.: D-2578/15-16

//NORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el Proyecto de Ley de la Señora Diputada Sánchez, Alicia y otros. Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles que conforman el Barrio Chiriguano – El Triunfo – El Amanecer, ubicados en la Localidad de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, para ser adjudicados en propiedad, a título oneroso y por venta directa a sus actuales ocupantes con cargo de construcción de vivienda propia y por los fundamentos que se mencionan se aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES**.

FUNDAMENTOS: Se modifica el Artículo 1º para consignar correctamente nomenclatura catastral y titulares de dominio. La iniciativa surge desde los legisladores integrantes de la Comisión de Tierras recepiendo la solicitud de la Municipalidad de Esteban Echeverría contemplada en el expediente RO-1/15-16 mediante el que eleva la Ordenanza N° 8464/2014 y su correspondiente Decreto N° 2265/2014 Declara de Interés Municipal el anteproyecto de Ley de expropiación de los citados inmuebles. Atento a éstas normativas es que incluimos en el Artículo 3º del proyecto que la Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo el desarrollo de un Plan Integral de Provisión Progresiva de Infraestructura, en los términos de los Artículos 20 y 23 de la Ley 14.449 y de equipamiento comunitario para la zona.

Asimismo, cabe destacar que está pendiente el estudio ambiental solicitado por la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (O.P.D.S) que fuera iniciado mediante expediente administrativo 2423-967/2013 y que a la fecha se encuentra en trámite.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que conforman los Barrios Chiriguano-El Triunfo, ubicados en la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, designados catastralmente como:



- 1- Circunscripción V-Parcela 455 f, inscripto su dominio en la Matrícula N° 5.143 a nombre de Yaworski, Miguel Andrés y otros y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.
- 2- Circunscripción V-Parcela 489 e, inscripto su dominio en la Matrícula N° 5.142 a nombre de Yaworski, Miguel Andrés y otros y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

Artículos 2° al 12°: Del proyecto

Artículo 13°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISION, 29 de Septiembre de 2015.-

COMISION DE TIERRAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Presidente: Diputada Alicia SANCHEZ

Vicepresidente: Diputado Fernando PEREZ.....

Secretario: Diputado Ricardo LISSALDE.....

Vocales: Diputada María Valeria AMENDOLARA.....

Diputada Patricia CUBRIA

Diputada Liliana PINTOS

Diputado Jorge Leonardo SANTIAGO.....

La reunión se realizó con la presencia de.....*seis (6)*.....miembros de la Comisión.

SANDRA ROMERO